Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy
RUC: 80018515-3
Tel.: 0516 255 604
Cordillera – Paraguay

Mbocayaty del Yhaguy, 22 de marzo de 2.022

REF.: JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO. LICITACION POR COCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.022.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Art. 4º de la Resolución DNCP 4576/20 a fin de justificar la utilización del contrato abierto para el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.022 para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANULA 2022-2023 con ID Nº 411.947.

Se implementará la modalidad de **contrato abierto por cantidades mínimas y máximas** ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveído a las instituciones educativas beneficiadas durante la ejecución del contrato, esto puede ser en casos que no acuda uno o más alumnos a clases debido a que el calendario escolar varia en cuanto a huelgas, jornadas gremiales, asuetos y otros factores de fuerza mayor que pudieran afectar la presencia de los niños para el desarrollo normal de las clases.

En consideración a lo expuesto esta Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente Dictamen, mencionando que se utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas por los motivos citados más arriba y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
UOC

Juan Carlos Ovelar Cantero
Encargado de la UOC